



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°18-2025-MDV-GAF

Ventanilla, de 13 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N°1219-2025/MDV-GAF de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N°00594-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística; el Memorando N°1300-2025/MDV-GAF de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N°502-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Memorando N°1500-2025/MDV-GAF de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N°100-2025/MDV-GAJ de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N°1530-2025/MDV-GAF de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N°426-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N°415-2025/MDV-GPLP de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 184° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto normativo, instituye que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, los cuales gozan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

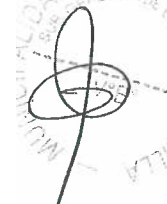
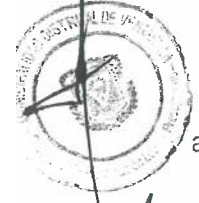
Que, el pago de créditos devengados se encuentra previsto en el artículo del 43, numeral 43.1) del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece, "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva". Añade el numeral 43.2), "Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente"; mientras que el numeral 43.4) precisa, "El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda";

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N°1441 del Sistema Nacional de Tesorería establece en su numeral 17.1) que, "La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado". El numeral 17.2) define, "El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse

ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE PRESUPUESTAL

13 MAR 2025

PAPEL DE FONDO
SIAF-RP
13 MAR 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

verificado el cumplimiento de la (...) Efectiva prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa", conforme al numeral 17.3 del artículo precitado;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440, establece que, "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, el numeral 2 de la Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N°1645 dispone derogar el Decreto Supremo N°017-84 PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado;

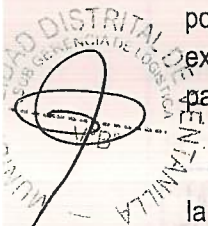
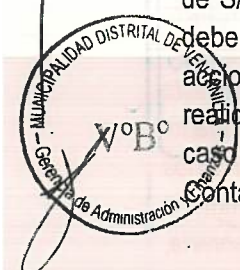
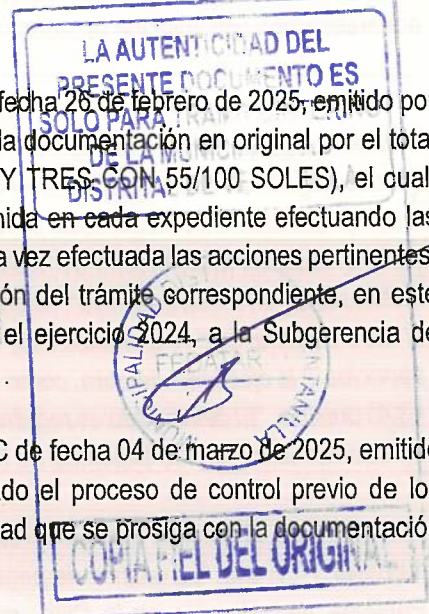
Que, mediante Memorando N°1219-2025/MDV-GAF de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Logística el Anexo N°01 con la finalidad que de acuerdo a su competencia realicé la verificación y validación de la información, debiendo emitir un informe técnico correspondiente, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente de reconocimiento de crédito devengado por el monto de S/ 501,833.55 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 SOLES).

Que, por lo cual con Informe N°00594-2025/MDV-GAF-SGL de fecha 25 de febrero de 2025, emitido por la Subgerencia de Logística, informa que ha realizado la verificación y validación de la información y documentación obrante en los expedientes materia del asunto, los mismos que cumplen con la normatividad vigente y es procedente el trámite de Reconocimiento de Deuda y Obligaciones Contraídas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a favor de los proveedores detallados en el Anexo N°01 del Memorando N°1219-2025/MDV-GAF.

Que, al respecto con Memorando N°1300-2025/MDV-GAF de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el Anexo N°01, con la documentación en original por el total de S/ 501,833.55 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 SOLES), el cual, deberá proceder en realizar la validación de la documentación contenida en cada expediente efectuando las acciones de control previo y verificación de la información, por ende, una vez efectuada las acciones pertinentes, realice la comunicación respectiva a esta Gerencia para la prosecución del trámite correspondiente, en este caso el reconocimiento de pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2024, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos;

Que, en tal sentido con Informe N°502-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, indica que ha realizado el proceso de control previo de los expedientes especificados dando conformidad respectiva con la finalidad que se prosiga con la documentación para el reconocimiento de deuda;

Que, por lo cual con Memorando N°1500-2025/MDV-GAF de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas recurre a la Gerencia de Asesoría Jurídica que en su calidad de órgano de asesoramiento de acuerdo al ROF, se sirva emitir opinión legal respecto al reconocimiento de Gasto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por el monto de S/ 501,833.55 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 SOLES).

Que, con Informe N°100-2025/MDV-GAJ de fecha 05 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite OPINIÓN FAVORABLE para que la Gerencia de Administración y Finanzas expida resolución de aprobación del reconocimiento de deuda y obligaciones contraídas por la Municipalidad, conforme a los treinta y seis (36) expedientes devengados y que se encuentran detallados anexos al documento de referencia;

Que, con Memorando N°1530-2025/MDV-GAF de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los Gastos de Ejercicios Anteriores y los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo al ANEXO N°01 por el monto de S/ 501,833.55 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 SOLES), los cuales son servicios que han prestado para la Corporación Edil los mismos que están adjuntos al presente documento, con la finalidad de dar cumplimiento responsablemente a los compromisos adquiridos y obligaciones adquiridas por la Corporación Edilicia.;

Que, en tal sentido con Memorando N°415-2025/MDV-GPLP, de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada el Informe N°426-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, en el cual indica que; (...) *Por lo expuesto se tomó conocimiento del objeto de la solicitud de los documentos de la referencia, por lo cual se precisa que es viable la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, en las Fuentes de Financiamiento 5 y 2, para la atención de los expedientes de Reconocimiento de deudas y Obligaciones Contraídas en Ejercicios Anteriores por la Municipalidad Distrital de Ventanilla (MDV) correspondientes a los periodos de ejecución de ejercicios anteriores por el monto de S/. 501,833.55 soles y en sujeción a las normas legales vigentes referidas en la solicitud, por lo que se emite opinión favorable, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente (...)*;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Legislativo N°1645, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla; por la suma de S/ 501,833.55 (QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 SOLES) de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N°01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería efectuar el pago de la obligación señalada en el artículo precedente, la cual se afectará en el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

LA AUTENTICIDAD DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLO PARA TRÁMITE INTERINO
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VENTANILLA

14 MAR 2025

COPIA DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; la presente Resolución para su estricto cumplimiento y fines correspondientes, conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dr. MIRKO LUIS SEGURA DELGADO
GERENTE

14 MAR 2025

LA AUTENTICIDAD DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLO PARA TRAMITE INTERINO
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VENTANILLA

FEDATARIO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANEXO N° 01

SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	RECIBO/FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
1	7	10448237252	LUQUE TIRADO JOSE ANTONIO		S/ 1,500.00	ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA PERIFERICA ZNA SUR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MES DE JULIO 2024	45
2	7	20608904761	COMPRACION ZUMSTAR SAC	E001-171	S/ 22,200.00	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, VALLAS, BAÑOS PORTATILES Y ESTADO PARA TALLERES DE CAPACITACION "COMPOSICION DE LA RACION ALIMENTICIA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE"	60
3	9	20605036202	ALIMENTOS Y CAMPAMENTOS EIRL	E001-115	S/ 40,005.60	SERVICIO DE ELABORACION DE COMIDA	55
4	9	20606142782	EDITORIAL BERTONE SAC	E001-207	S/ 4,720.00	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISO EN MEDIO DE COMUNICACION ESCRITO	52
5	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-177	S/ 4,850.00	SERVICIO DE CATERING PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACION DE LA NUEVA SEDE ESCUADRON DE EMERGENCIA DE VENTANILLA	47
6	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-187	S/ 2,490.00	ADQUISICION DE AGUA DE MESA, BEBIDA GASEOSA, BOCADITOS DULCES Y SALADOS, PAN CON JAMON Y QUESO PARA LA CAPACITACION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MDV	44
7	18	20607464767	MASUGO SAC	E001-204	S/ 4,700.00	ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL PARA PLOTTER DE 36" X 45" M	45
8	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-167	S/ 30,000.00	SERVICIO DE SHOW MUSICAL PARA FERIA GASTRONOMICA POR FIESTAS PATRIAS	71



LA ACREDITACION DEL PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA TRAMITE INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COMUNIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Sub Gerencia de Presupuesto

AL DE VENTANILLA

BOYD Y GUSTOS

DE VENTANILLA

ANEXO N° 01

ITEM	SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	RECIBO/ FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
9	15628	18	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-58	S/ 3,600.00	ADQUISICIÓN DE CLORO GRANULADO Y SULFATO DE CÓBRE PARA LA PISCINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA ANGAMOS Y FREDDY TERNERO CORRALES DE LA GERENCIA DE DEPORTES	56
10	21547	18	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES SAC	E001-52	S/ 36,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORRE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA MDV	90
11	21548	18	20604372713	SRZ MUEBLES SAC	E001-901	S/ 15,800.00	ADQUISICIÓN DE PERSIANA PVC PARA LAS BASES DESCENTRALIZADAS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	89
14	17421	18	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-67	S/ 2,100.00	SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA DE MARMOL PARA LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIA DE VENTANILLA	43
15	17441	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-186	S/ 5,400.00	ADQUISICIÓN DE KIT DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA CONCURSO DE DANZAS ESCOLARES DE LA GERENCIA DE JUVENTUD Y CULTURA DE LA MDV	51
16	17563	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-194	S/ 19,030.00	ADQUISICIÓN REFRIGERIOS, BEBIDAS REHIDRATANTES Y GALLETA DE VAINILLA PARA PASEO DEL ADULTO MAYOR	57
17	19641	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-95	S/ 12,825.00	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA PASEO EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	54
18	15865	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-191	S/ 13,000.00	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA CELEBRACIÓN POR EL DÍA DEL NIÑO	58
19	15513	18	20467534016	AMERICA MOVIL PERU SAC	SS01-01444015	S/ 1,973.67	SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA DEDICADO Y UN ENLACE DE DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	82
20	13419	18	20610463844	AIRBAG SAC	F015 N° 00244966	S/ 21,995.20	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	40
21	17149	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-162	S/ 1,500.00	SERVICIO DE CATERING	55
22	15865	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-180	S/ 13,000.00	SHOW INFANTIL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO DE LA SUBGERENCIA DE DEMUNA MUJER Y FAMILIA	56
23	17277	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-196	S/ 7,864.00	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS PARA REUNIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	60

DE VENTANILLA
18

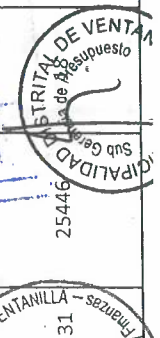
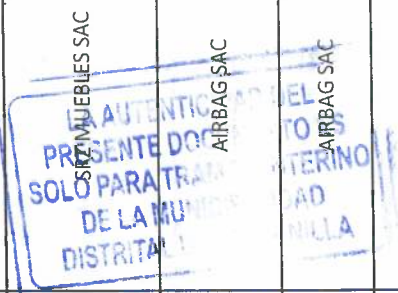
14 MAR 2025
AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA TANTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Sub Gerencia de Presupuesto
18

DE VENTANILLA - SEÑALADO Y NO

ANEXO N° 01

ITEM	SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	RECIBO/ FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
22	17580	18	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-66	S/ 3,550.00	ADQUISICIÓN DE CLORO GRANULADO Y SULFATO DE COBRE PARA LA PISCINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA ANGAMOS Y FREDDY TERNERO CORRALES DE LA GERENCIA DE DEPORTES	59
23	18631	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-188	S/ 15,154.00	SERVICIO A TODO COSTO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LOS DIFERENTES LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	66
24	15411	18	20610463844	AIRBAG SAC	E001-171	S/ 1,500.00	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA FERIA DE SERVICIOS JUEGA CONMIGO DE LA SUBGERENCIA DE DEMUNA MUJER Y FAMILIA	49
25	9347	18	20607464767	MASUGO SAC	E001-205	S/ 5,900.00	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LAS DISTINTAS BASES DESCENTRALIZADAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	53
26	23406	18	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES SAC	E001-53	S/ 39,000.00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIONES - QURA SUR PARA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	80
27	23349	18	20604372713	SRZ MUEBLES SAC	E001-913	S/ 2,670.00	ADQUISICION DE GALLETAS, JUGOS NECTAR Y BEBIDAS REHIDRATANTES PARA EL TALLER VALORATE	66
28	17071	7	20604372713	SRZ MUEBLES SAC	E001-892	S/ 39,500.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MADERA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ANGAMOS Y FREDDY TERNERO CORRALES DE LA GERENCIA DE DEPORTES	92
29	17440	9	20610463844	AIRBAG SAC	E001-179	S/ 350.00	ADQUISICIÓN DE TROFEO PARA RECONOCIMIENTO POR INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA "JUAN CARLOS OBLITAS - VENTANILLA NORTE	44
30	15862	7	20610463844	AIRBAG SAC	E001-192	S/ 1,500.00	ADQUISICIÓN DE GLOBOS Y PALIGLOBOS PARA LA CELEBRACIÓN POR EL DÍA DEL NIÑO DE LA SUBGERENCIA DE DEMUNA MUJER Y FAMILIA	42
31	25446		20610299033	BIENES Y SERVICIOS AINHOA EIRL	E001-132 E001-131	S/ 1,746.40 S/ 7,589.68	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUMINISTROS DE HIGIENE Y MATERIALES DE OFICINA PARA REUNIONES DE ALTA DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA	57



ANEXO N° 01

ITEM	SIAF	RUBRO	RUC	EMPRESA	RECIBO/ FACTURA	IMPORTE	DETALLE	FOLIOS
32	3881	7	20604431311	DEM GROUP SAC	E001-273	S/ 22,500.00	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS BASES DESCENTRALIZADAS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA MDV	79
33	22663	7	20606374411	GRUPO LOBO SERVICIOS EIRL	E001-70	S/ 37,500.00	SERVICIO DE PLANTADO DE POSTE Y REUBICACIÓN DE EQUIPOS DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA	89
24	13447	9	20604372713	SRZ MUEBLES SAC	E001-838	S/ 1,520.00	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE VIDRIO LAMINADO PARA LA MAMPARA DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE PACHACUTEC	56
35	11520	7	20563262355	MASUGO SAC	E001-200	S/ 40,300.00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE LA SUBGERENCIA DE ALALISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA MDV	62
36	23472	18	20563262355	SASS PROYECTOS E INVERSIONES SAC	E001-55	S/ 5,900.00	ADQUISICIÓN DE UNA CARRETILLA HIDRAULICA PARA LA JEFATURA DEL EQUIPO DE ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	36
TOTAL						S/ 501,833.55		

(Handwritten mark)







14 MAR 2025